



Reseña Sobre Experiencias de Conversión de Deuda Española por Inversión Social y Conservación del Ambiente

Preparado a solicitud de la oficina del PNUD en Republica Dominicana

Elaborado por:

Leida Mercado
Nanette Svenson

LAC – SURF

LAC SURF, Febrero 2004



Reseña Sobre Experiencias de *Conversión de Deuda Española*

Contenido

- I. Introducción
- II. Experiencias en América Latina
- III. Experiencias en Otras Regiones del Mundo
- IV. Conclusiones
- V. Anexo



Resumen

Esta reseña presenta la experiencia de España utilizando el mecanismo de conversión de deuda en Latinoamérica (sección 1), la experiencia en otras regiones (sección 2), y finalmente ofrece conclusiones generales.

España ha participado en diversas iniciativas con el objetivo de aliviar la deuda externa de países no industrializados y facilitar y promover su desarrollo. Es así como desde 1978 ha participado en negociaciones del Club de París y desde 1996 en la iniciativa a favor de los Países Pobres y Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés). Al mismo tiempo, ha negociado de manera bilateral numerosos programas de conversión de deuda en inversiones públicas y privadas, inversión social y ambiente. En Latinoamérica España ha adelantado numerosas operaciones de conversión de deuda de forma bilateral, participando países como: Belice, Bolivia, Costa Rica, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Uruguay. Los montos de deuda externa convertidos en la región varían entre US\$200 y US\$4 millones por país.

España ha firmado acuerdos de conversión de deuda externa con países con los cuales mantiene algún vínculo económico, especialmente en donde hay fuerte participación del sector privado español. Para ello ha utilizado el mecanismo de conversión de deuda como una manera de estimular la inversión extranjera española. Otro elemento común es la firma de convenios de conversión de deuda externa con países, con los que España mantiene acuerdos o programas de cooperación, como el programa Araucaria, en el área ambiental.

En general, el tipo de deuda convertido es deuda bilateral concesional del tipo AOD¹. El mecanismo de conversión más usado ha sido "conversión de deuda externa por inversiones públicas" y las inversiones públicas han sido dirigidas, principalmente, al desarrollo de infraestructuras, dentro de los convenios se ha dado prioridad, o se ha especificado, que las empresas españolas deben ser contratadas para la prestación de servicios y el desarrollo de infraestructura. En Latinoamérica, países como Bolivia, Honduras, Nicaragua y Uruguay, han participado en este esquema. También hay experiencias de conversión de deuda por inversión en desarrollo social en Perú, Guinea Ecuatorial, Mozambique y Rusia, y en Costa Rica, hay experiencia en el área de inversión en conservación y manejo ambiental. Convenios de conversión de deuda externa por capital e inversión privada, también han sido acordados por España fuera de Latinoamérica, en países como Argelia y Bulgaria.

Para la administración y gestión de los fondos generados a través de la operación de reconversión de deuda externa, se ha utilizado principalmente la figura de "Comité Binacional", con la participación activa de representantes de España y el país deudor. En el caso de Costa Rica, el comité binacional asigna una porción de los fondos generados por la conversión de deuda a la Fundación de Parques Nacionales y la otra porción al Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO), instituciones que son las encargadas de ejecutar dichos recursos.

En 1984 la República Dominicana firmó un acuerdo de reestructuración de la deuda con el Club de París. Basados en ese acuerdo y el tipo de deuda externa que RD tenía con España en diciembre del 2001, en ese momento se identificó que aproximadamente US\$10 millones de deuda con España eran sujetos a conversión. Esta información tendría que ser actualizada, considerando los pagos hechos por el gobierno Dominicano hasta la fecha. Al mismo tiempo, la República Dominicana presenta varias de las características de los países que se han beneficiado de las iniciativas de conversión de deuda con España, como son (1) la presencia e interés del sector privado español y (2) existencia de cooperación bilateral, como por ejemplo el Proyecto Araucaria, en el área ambiental. Estos elementos sugieren que RD puede tener éxito al proponer una operación de conversión de deuda a España.

¹ Prestamos de los países industrializados que tienen como objetivo principal promover el desarrollo y contienen elementos concesionales como un componente "grant" del 25% y una tasa de descuento fija del 10%



Introducción

En 1978 España participó por primera vez en las deliberaciones del Club de París. Cuando en 1996 Perú reestructuró su deuda externa, en 1996 España se incorporó a las negociaciones de la iniciativa a favor de los Países Pobres y Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés). Desde entonces el Ministerio de Economía y Hacienda de España ha intentado desarrollar una política de conversión de deuda externa por inversión española en los países deudores. Esta actividad aumentó considerablemente a partir de 1999, con la iniciativa HIPC Reforzada. Al mismo tiempo y a pesar de varios obstáculos, España ha mostrado cierto éxito en el esfuerzo de desplegar otras herramientas para el tratamiento del problema de la deuda externa.² Dentro de estos esfuerzos ha negociado de manera bilateral numerosos programas de conversión de deuda en inversiones públicas y privadas, con el fin de contribuir a aliviar la carga financiera de los países deudores y de facilitar su desarrollo.

Cabe señalar que los críticos de los programas de conversión de deuda Española se centran en el hecho de que “el Gobierno de España presenta con toda claridad este mecanismo como uno más de los instrumentos de apoyo a la internacionalización de las empresas españolas.”³

En los últimos años, la conversión de deuda ha recibido mayor atención del público con el comienzo de la campaña *Deuda Externa, ¿Deuda Eterna?*, una iniciativa de Cáritas, Justicia y Paz, Manos Unidas y la Unión de Religiosos, que se inició en Cataluña a favor de la condonación de la deuda externa de los países empobrecidos del Sur. En España el objetivo inmediato es traducir a una ley la petición colectiva presentada a través de una petición avalada con la firma de más de un millón de ciudadanos.⁴

La deuda total de los Países en Vías de Desarrollo con el gobierno español tiene la siguiente distribución geográfica⁵:

- América Latina (34%). Principales Deudores (PD): Argentina, México, Cuba, Nicaragua y República Dominicana.
- Norte de África (21%). PD: Argelia, Egipto y Marruecos.
- África Subsahariana (18%). PD: Angola y Costa de Marfil.
- Países asiáticos (14%). PD: China, Indonesia y Filipinas.
- Oriente Medio (4%). PD: Irak y Jordania.
- Europa del Este (10%)

²Principales Instrumentos de la Ayuda Bilateral.” Agencia Española de Cooperación Internacional: http://www.aeci.es/4-Legislacion/plan_director/instrumentos-ayuda.htm

³ Ver las siguientes referencias:

Llistar, David. “La Deuda Externa Española.” Observatorio del Estado Español - Observatorio de la Deuda en la Globalización:

http://www.redisseny.debtwatch.org/cast/docs/observatoris/govesp/xdef_deudaesp.pdf

Azebedo, Julián. “La Política Española de conversión de deuda en inversiones.” Izquierda Unida:

http://www.izquierda-unida.es/Publicaciones/PUEBLOS/Numero02/pueblos02_5.htm

⁴“Campaña de la Deuda.” Manos Unidas: <http://www.mansunides.org/es/deudaexterna.htm>

⁵ “La situación de España en relación con la deuda.” Plataforma Contra la Deuda Externa - Coordinadora de ONGs de Cartagena:

<http://usuarios.lycos.es/deuda/espanya.htm>

Nota: El Observatorio de la Deuda en la Globalización reporta cifras similares para el año 2000,



En la tabla 1 sobre "Reducción y tratamiento de la deuda contabilizada como AOD en el Estado español", se nombran los países con los cuales España desarrolló operaciones de conversión de deuda en el periodo 1996-2000. Los montos presentados corresponden a los montos de deuda AOD, que España reconvirtió anualmente con cada país durante el periodo mencionado.⁶ El monto total de deuda AOD reconvertida en el citado periodo alcanzó Euros 1,053 millones. De este total, solo el 4% (Euros 41,1 millones) correspondió a operaciones en Latinoamérica. Los países beneficiados fueron Belice, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Es importante notar que entre 1996-1998, se observó un crecimiento importante de los montos de deuda negociados bajo el mecanismo de reconversión. Sin embargo, esta tendencia se invirtió entre 1998 y el 2000. Además, el monto de deuda negociada en el 2000 solo representó el 18% de lo negociado en 1998 y 24% de lo negociado en 1996.

I. Experiencias en América Latina

Bolivia

En el año 2000 entró en vigor un programa de conversión de deuda externa en inversiones públicas entre Bolivia y España. El volumen total de deuda vinculado al programa fue de US\$8 millones que fueron administrados y gestionados por un Comité Binacional Bolivia-España, que supervisó la correcta utilización de fondos convertidos y que se reunió periódicamente para revisar los proyectos financiables, y establecer las prioridades de financiación.⁷

Nuevamente, en abril del 2003, Bolivia consiguió de España un respaldo por \$US190 millones, distribuidos entre la condonación del 50% de la deuda y una donación de US\$40 millones adicionales. El acuerdo fue firmado en Madrid por los Ministros de Economía de España, Rodrigo Rato, y de Bolivia, Javier Comboni. Este acuerdo reemplaza al vigente desde 1998 y contempla créditos concesionales para el financiamiento de proyectos a través del Fondo Español de Ayuda al Desarrollo (FAD). El acuerdo firmado no precisó las áreas específicas a donde serían dirigidos los fondos de la reconversión de la deuda, pero sí menciona las líneas de cooperación técnica española en programas de seguridad ciudadana, capacitación académica y fortalecimiento institucional.⁸

Costa Rica

En abril del 1999, después de casi dos años de negociaciones, se firmó un acuerdo entre las autoridades de Costa Rica y España para la puesta en marcha del "Programa de Conversión de Deuda Externa de Costa Rica frente a España en proyectos Medioambientales." El acuerdo fue firmado por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo, y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Hacienda de España, y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. Los aspectos generales del programa son los siguientes:⁹

⁶ Llistar, David. "La Deuda Externa Española" p. 25-26. Observatorio del Estado Español - Observatorio de la Deuda en la Globalización: http://www.redisseny.debtwatch.org/cast/docs/observatoris/govesp/xdef_deudaesp.pdf

El sitio de web de la Dirección General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía de España, <http://www.mcx.es/Dgfint/>, ofrece la referencia oficial española más completa que está actualmente accesible con respecto a los programas de conversión de deuda externa en inversiones pública. La información presentada a continuación agrega referencias adicionales sobre algunos casos específicos, varios de los cuales no aparecen en ninguna de las referencias mencionadas arriba.

⁷ Dirección General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía de España: <http://www.mcx.es/Dgfint/>

⁸ Pinto, Darwin. "España dará respaldo al país por \$US 190 millones." Diario El Deber. 15 abril 2003: http://www.el-deber.net/20030415/nacional_2.html

Otros sitios con información sobre lo mismo son los siguientes:

<http://www.bolivia.com/noticias/AutoNoticias/DetalleNoticia13188.asp>

<http://www.mineco.es/gabinetep/Ministro/2003/15.04.03.-%20Rato%20firma%20acuerdo%20Bolivia.pdf>

⁹ "Firma de un Programa de Conversión de Deuda Externa de Costa Rica frente a España en proyectos Medioambientales."

Ministerio de Economía de España: <http://www.mineco.es/gabinetep/S.E.Comercio/1999/Costa%20Rica.htm>



- El Programa permite convertir deuda externa de Costa Rica hasta un importe máximo de US\$4,68 millones
- España condonará el 100% de la deuda concesional (deuda derivada de préstamos Fondos de Ayuda a Desarrollo -FAD), que venzan entre el 5 de Abril de 1999 y el 31 de Diciembre del 2015.
- Costa Rica depositará el 100% del contravalor de la deuda condonada en colones costarricenses en el "Fondo para el Programa Medioambiental de Costa Rica-España".

Con los recursos del Fondo se financiarán proyectos en el área de la cuenca del Río Savegre, en el marco del Programa Araucaria, y en proyectos presentados por el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO) de Costa Rica, concretamente en:

- Los gastos locales de proyectos de inversión medioambiental que implique la participación de empresas u ONG españolas, particularmente en los sectores de energías renovables y turismo ecológico.
- La importación de bienes y/o servicios españoles necesarios para los proyectos a desarrollar conjuntamente en el área de conservación de la biodiversidad, particularmente en los programas de educación y formación.

El Programa Araucaria es el instrumento de la Cooperación Española para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Ibero América. Se inició en 1998 como parte del compromiso asumido por España para la aplicación de los convenios emanados en 1992 de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro. En el marco de este programa se han definido tres mecanismos operativos o niveles de acción: (1) proyectos integrales, (2) proyectos sectoriales y (3) actividades horizontales. Dentro de los proyectos integrales se incluye el proyecto Cuenca hidrográfica del río Savegre, Costa Rica (apoyado con la reconversión de deuda). En este sentido es importante resaltar que República Dominicana también participa en el programa Araucaria con el Proyecto Bahoruco, en la Subregión Enriquillo.

Honduras

Con el objetivo de contribuir a la reconstrucción de las infraestructuras básicas afectadas por el huracán Mitch, el gobierno de España firmó un acuerdo con Honduras para un programa de conversión de deuda que ascendió a \$US17.5 millones, para invertir en las infraestructuras de comunicaciones, de saneamiento y potabilización de aguas, del sector eléctrico y del sector sanitario, el cual fue ejecutado por el gobierno hondureño con recursos de la Cooperación Internacional.¹⁰ Adicionalmente, España aprobó para Honduras US\$50 millones de crédito con un 80% de concesionalidad, la cual contempla cero tasa de interés.¹¹

México

El gobierno español, antes de firmar el Tratado de Amistad y Cooperación con México, tomó la iniciativa de condonar una parte de la deuda mexicana y, en 1990, apoyó la reconversión de una deuda de 200 millones de dólares en la

El Programa Araucaria y la Red Iberoamericana de Reservas Marinas. http://www.mapya.es/rmarinas/jornada_rrmm/araucaria.pdf

¹⁰ Dirección General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía de España: <http://www.mcx.es/Dgfin/>

¹¹ Morazán, Rosa. "Cuatro países condonan a Honduras deuda por 166 millones de dólares." La Prensa. 17 de noviembre de 1998: <http://www.laprensahn.com/econoarc/9811/e17004.htm>



titularidad de bonos emitidos por el gobierno mexicano con el aval del Tesoro español, por 100 millones de dólares (El País 16/2/1990).¹²

Nicaragua

En ocasión del Huracán Mitch, el gobierno de España condonó todo el servicio de la deuda derivada de créditos concesionales (FAD) hasta el 31 de diciembre del año 2001, con un monto aproximado de US\$17.0 millones. El 50% de la deuda total se dedicó a la constitución de un Fondo de Contravalor en moneda local, gestionado por un Comité Bilateral para financiar proyectos prioritarios.

También España aportó oficialmente al Fondo de Emergencia de Centro América (CAETF), mediante la suscripción de los respectivos acuerdos de administración con el Banco Mundial de US\$10.0 millones de dólares para alivio de deuda para Nicaragua (Grupo Consultivo Regional Washington 11/12/98, organizado por el BID). En abril del 2000 se firmó el Programa de Conversión de Deuda Externa Nicaragüense Frente a España, en proyectos de Reconstrucción entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Economía y Hacienda de España, por un monto de US\$14 millones de los cuales el 40% (US\$5,972,628.87) de la deuda "post cut-off-date" condonada para el periodo 1999-2001, derivado de los préstamos otorgados por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, para lo cual se constituirá un Fondo de Contravalor en córdobas. Este será utilizado para financiar proyectos de reconstrucción de Infraestructuras de comunicaciones, de saneamiento y potabilización de aguas del sector eléctrico y del sector sanitario.

¹³

Más recientemente, en abril del 2003, Alemania, Francia y España, naciones miembros del Club de París, condonaron a Nicaragua deudas por 273 millones de dólares, pero la reducción de esos débitos externos podría revertirse, si el país adquiere nuevas deudas internacionales para pagar sus compromisos con la banca nacional y con los confiscados. En el caso de España, la condonación fue parcial y se fijó bajo los términos de Colonia (Club de París)¹⁴ por un total de US\$40,2 millones¹⁵

Perú

En 2001, en un esfuerzo colaborar en la reconstrucción de la zona Sur del Perú afectada por los terremotos de junio de ese año, los gobiernos de España y Perú negociaron un compromiso de conversión de deuda durante la Mesa de Donantes de Perú, celebrada en Madrid en octubre de 2001. El volumen de deuda vinculado al compromiso fue de 7 millones de euros. A esta cifra se sumaron además las cantidades no comprometidas en el anterior Programa de Conversión de Deuda de Perú frente a España en Proyectos de Lucha contra la Droga, firmado en 1999.¹⁶

Uruguay

El gobierno de España también firmó un programa de reconversión con Uruguay a través del cual, en vez de remitir el pago de la deuda al destinatario, lo depositaría en un fondo mancomunado que se dedicaría a financiar trabajos, obras

¹²Grugel, Jean y Alegre, Jorge. "La España del PSOE y América Latina: Hacia una nueva relación?" Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid:

http://www.tau.ac.il/eial/II_2/alegre.htm

¹³Cooperación Oficial – España. Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua: http://srec.cancilleria.gob.ni/nuestro_trabajo/nuestro_trabajoficha4.shtml

¹⁴ In November 1999, the Paris Club creditor countries, in the framework of the initiative for "Heavily Indebted Poor Countries" (HIPC) and in the aftermath of the Cologne Summit, accepted to raise the level of cancellation for the poorest countries up to 90% or more if necessary in the framework of the HIPC initiative.

¹⁵ Sanchez Rizo, Erving. "Más deuda externa por interna?" El Nuevo Diario 11 de abril de 2003:

<http://www.ni.elnuevodiario.com.ni/archivo/2003/abril/11-abril-2003/nacional/nacional1.html>

¹⁶ Dirección General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía de España: <http://www.mcx.es/Dgfin/>



o servicios, a ser contratados con empresas españolas. El total de la deuda condonada fue de más de US\$9 millones. Estos fondos fueron destinados a proyectos de infraestructura, diseñados para estimular la recuperación económica uruguaya. Los fondos fueron manejados por un Comité Binacional.¹⁷

II. Experiencias en Otras Regiones del Mundo

Otros países del mundo también se han beneficiado del Programa Español de Conversión de Deuda Externa. Entre ellos se encuentran:

Argelia

En el año 2000, los gobiernos de España y Argelia firmaron un acuerdo de conversión de deuda por valor de 40 millones de dólares por inversión en capital, que benefician a todos los sectores de actividad económica para financiar: (1) un proyecto nuevo, (2) la ampliación de un proyecto ya existente y (3) la toma de participaciones en empresas argelinas privadas o públicas, susceptibles de privatización. El mecanismo de conversión de deuda en inversiones estaba exclusivamente reservado a las personas físicas y jurídicas españolas, así como a las argelinas residentes en España.¹⁸

Bulgaria

En 1998, España y Bulgaria firmaron el acuerdo de Conversión de Deuda Externa en Inversiones Privadas de Bulgaria para: (1) normalizar las relaciones económicas y comerciales entre España y Bulgaria, (2) apoyar a los inversores interesados en la privatización de empresas búlgaras y 3) colaborar con las autoridades búlgaras en el proceso de privatización. El monto involucrado fue de 4.650 millones de pesetas y la duración del acuerdo fue de tres años.

*Guinea Ecuatorial*¹⁹

En el año 2003 se realizó una operación de conversión de deuda entre España y Guinea Ecuatorial, a la que se denominó "Programa de Conversión de Deuda Externa de Guinea Ecuatorial Frente a España en Proyectos de Interés Social". El objetivo de este programa es promover las relaciones de cooperación hispano-ecuatoguineanas y contribuir al crecimiento económico y al desarrollo del país, mediante la puesta en marcha de un mecanismo de conversión de deuda externa de Guinea Ecuatorial en proyectos de interés social. El volumen total de deuda vinculado al Programa condonado por España, asciende a US\$25,27 millones y 6,30 millones de Euros. Este programa tiene una duración de dos años.

Bajo esta operación, España cede los derechos de cobro del servicio de la deuda mencionada, al "Fondo Guinea Ecuatorial - España" creado en el marco de este programa. En contrapartida, el gobierno de Guinea Ecuatorial va depositando el contravalor de los vencimientos del servicio de esta deuda en la cuenta del citado Fondo. Estos recursos se dedicarán al financiamiento de proyectos de interés social en Guinea Ecuatorial, que impliquen preferentemente la participación de empresas españolas.

¹⁷ Dirección General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía de España

¹⁸ Dirección General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía de España:

<http://www.mcx.es/Dgfin/Deuda/ProgramasdeConversion/ARGELIA.html>

¹⁹ <http://www.mcx.es/Dgfin/Deuda/ProgramasdeConversion/GuineaEcuatorial2.htm>



Un Comité Binacional Guinea Ecuatorial - España, formado también en el marco de esta iniciativa, se encarga, entre otras cosas, de supervisar la correcta utilización de los fondos convertidos. Dicho comité se reúne periódicamente y revisa la lista de proyectos financiables, estableciendo las prioridades de inversión y financiación.

El acuerdo recoge también que, a la firma del mismo, Guinea Ecuatorial debe efectuar un pago inicial de 4% de la deuda, un 25% de la reprogramación para cuatro años, por un año de gracia y un interés anual del 5%. En cuanto a las inversiones privadas, las empresas españolas compran la deuda de Guinea Ecuatorial en el Ministerio de Economía español y la venden al Ministerio de Economía guineoecuatorial, para fomentar el desarrollo de la industria privada.²⁰

Jordania

En noviembre de 2000, con el fin de contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social en Jordania, se firmó un acuerdo de Programa de Conversión de deuda externa en inversiones públicas valorado a US\$10 millones. Como en otros casos similares, los fondos fueron administrados por un Comité Binacional y los recursos tuvieron como destino la financiación de proyectos de interés económico y social que impliquen la participación de empresas españolas en Jordania.²¹ Este acuerdo seguía uno anterior similar valorado en US\$12 millones.²²

Marruecos

En la Cumbre de Marrakech de diciembre de 2003, el gobierno español firmó un importante acuerdo financiero, por valor de 390 millones de euros, de los que 90 millones serán destinados a la conversión de deuda marroquí en inversiones españolas, 40 millones del sector privado y, por primera vez, los restantes 50 millones en inversiones públicas. Con este acuerdo se alcanza la cifra de 100 millones de euros de reconversión de deuda. Las inversiones públicas españolas se dirigirán a proyectos modernización de empresas y a mejoras del hábitat social. España es el primer inversor del mundo en Marruecos, además de ser su segundo cliente y proveedor.²³

Mozambique

El proyecto "Deuda por educación" en la provincia de Niassa en Mozambique, realizado en 1999, fue la primera experiencia de España de compra de deuda externa de un país en vías de desarrollo para su conversión en un amplio programa educativo. Con este proyecto, la ONG "Intermón", compraba al Ministerio de Economía y Hacienda de España, deuda de Mozambique por un valor nominal de US\$5 millones, a un precio del 8% de su valor nominal. Con estos fondos se creó un Fondo Contravalor para la financiación de proyectos educativos en la provincia de Niassa. Las actividades financiadas incluyeron fundamentalmente la construcción y reconstrucción de escuelas y la formación de personal educativo.²⁴

²⁰ Dirección General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía de España y el web institucional de Guinea Ecuatorial:

http://www.ceiba-guinea-ecuatorial.org/guineees/actu_eco.htm

²¹ Dirección General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Ministerio de Economía de España.

²² Embajada de Jordania: <http://www.jordanembassyus.org/02012001002.htm>

²³ Para más información, ver los siguientes sitios de web:

"Cumbre de Marrakech." Libertad Digital. 9 de diciembre de 2003: http://www.libertaddigital.com:83/php3/noticia.php3?fecha_edo=2003-12-09&num_edo=1293&cpn=1276209316&seccion=MUN_D

Resolución de 16 de enero de 2001, de la Dirección General de Financiación Internacional. Ministerio de Economía:

<http://www.boe.es/es/boe/dias/2001-02-16/seccion3.php>

²⁴ Cooperación al Desarrollo-Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, Comunidad de Madrid:

http://www.madrid.org/cooperacionaldesarrollo/anos/1999/directa/pagina_n.htm

²⁴ "External Debt" Ministry of Finance of the Russian Federation: http://www.minfin.ru/ex_debt/p290501.htm



Rusia

En mayo de 2001, en la ciudad de Moscú, el gobierno de Rusia y el gobierno español firmaron un acuerdo puntualizando los términos básicos de un acuerdo de canje de deuda. Los términos fueron parecidos a los de otros acuerdos similares, ya que los fondos tenían que ser utilizados para promover el desarrollo social. Sin embargo, estos pero no fueron restringidos a sectores específicos y fueron limitados a proyectos que incluyeron la participación de empresas españolas.²⁵

III. Conclusiones

A través de su Ministerio de Economía y Hacienda, España tiene una extensa experiencia con el uso del mecanismo de conversión de deuda externa. Las dos regiones en que se ha desarrollado la mayoría de las operaciones son Latinoamérica y África, aunque recientemente están empezando a usar el mecanismo en países de Europa del Este.

Generalmente, los acuerdos de conversión han sido firmados con países con los cuales España mantiene algún vínculo económico, especialmente con participación del sector privado español, utilizando dicho mecanismo como una manera de estimular la inversión extranjera española. Otro elemento común en las experiencias revisadas, es la firma de convenios de conversión de deuda externa con países con los que España mantiene acuerdos o programas de cooperación, como es el caso del programa Araucaria, en el área ambiental.

En general, el tipo de deuda convertido es deuda concesional del tipo ODA. El tipo de mecanismo de conversión más usado ha sido "conversión de deuda externa por inversiones públicas" y en Latinoamérica las inversiones públicas han sido dirigidas principalmente al desarrollo de infraestructuras (Bolivia, Honduras, Nicaragua y Uruguay). Dentro de los convenios se da prioridad o se especifica que las empresas españolas deben ser contratadas para el desarrollo de la infraestructura y prestación de servicios. También en otros países hay experiencias de conversión de deuda por inversión en desarrollo social (Perú, Guinea Ecuatorial, Mozambique y Rusia) y por inversión en conservación y manejo ambiental (Costa Rica). Convenios de conversión de deuda externa por capital e inversión privada, también han sido acordados mas recientemente, pero no en Latinoamérica (Argelia y Bulgaria).

Para la administración y gestión de los fondos generados a través de la operación de reconversión de deuda externa, se ha utilizado principalmente la figura de Comité Binacional, con la participación activa de España y el país deudor. En el caso de Costa Rica, el comité binacional asigna parte de los fondos a la Fundación de Parques Nacionales y lo otra porción al Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO).

República Dominicana firmó un acuerdo de reestructuración de la deuda con el Club de París en 1984. Basados en ese acuerdo y el tipo de deuda externa que RD tenía con España en diciembre del 2001, se ha identificado que aproximadamente US\$10 millones son sujetos de conversión de deuda. Al mismo tiempo, RD presenta varias de las características de los países que se han beneficiado de las iniciativas de conversión de deuda de España, como son (1) presencia e interés del sector privado español y (2) existencia de cooperación como por ejemplo, Proyecto Araucaria en el área ambiental. Estos elementos sugieren que RD puede tener éxito al proponer una operación de conversión de deuda a España.

Tabla 1
MONTOS ANUALES DE REDUCCION Y TRATAMIENTO DE DEUDA CONTABILIZADA COMO AOD EN EL ESTADO
ESPAÑOL – PERIODO 1996-2000
(Millones de Euros)

REGION / PAIS	1996	1997	1998	1999	2000	Total
LATINOAMERICA						
Belice			0.01			0.01
Bolivia					2.1	2.1
Costa Rica					0.94	0.94
El Salvador			0.27	0.27		0.54
Honduras	1.0		10.74	7.78	5.41	24.93
Nicaragua			12.59			12.59
Perú						
Republica Dominicana						
TOTAL LATINOAMERICA	1.0	0	23.61	8.05	8.45	41.11
OTRAS REGIONES						
Bulgaria					1.69	1.68
Burkina Faso	2.48					2.48
Camerún			0.36			0.36
Congo	81.24					81.24
Costa de Marfil			48.54			48.54
Egipto		7.67	7.51			17.18
Guinea		0.76				0.76
Jordania				2.54		2.54
Kazajstán					1.68	1.68
Madagascar		69.8			0.84	70.64
Marruecos		687.0	23.82	3.73	4.38	718.93
Mauritania			0.02		1.11	1.13
Mozambique	4.5		2.48		2.48	9.46
Níger	2.49					2.49
Pakistán				4.2		4.2
Senegal			0.4	34.36		34.40
Togo			1.02			1.02
Total	91.71	775.3	109.34	57.04	19.69	

Fuente: Modificado de "Observatorio del Estado Español"

<http://www.redisseny.debtwatch.org/cast/docs/observatoris/govesp/xdef_deudaesp.pdf>



- **CONTACTOS**

Ministerio de Economía y Hacienda

Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores
Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos
Paseo Castellana, 162
28046 Madrid, España
Persona de contacto: Alicia Montalvo
Tel: 34-1-583-73-98
Fax: 34-1-583-52-55
E-mail: 1

Ministerio de Economía y Hacienda

Dirección General de Financiación Internacional
Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos
Paseo de la Castellana, 162
28046 Madrid
Persona de contacto: Mario Delgado Alfaro.
Fax: 34-1-583-5277
E-mail: mario.delgado@sscc.mcx.es

Descripción del instrumento de conversión de deuda externa: <http://www.mcx.es/Dgfint/>